



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1231/2018
BITÁCORA: 21/BW-0715/02/18

Puebla, Puebla, a 13 de marzo de 2018

EJIDO CHIGNAUTLA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 23 de febrero de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 26 de octubre de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **"ASERRADERO EJIDAL LOS HUMEROS"**, integrado en el **LIBRO PUE, TIPO TI, VOLUMEN 28, NÚMERO 42, AÑO 17**, Código de Identificación **T-21-054-ECH-001/17**; ubicado en **domicilio: CASA NO. 200, DEL EJIDO CHIGNAUTLA, LOCALIDAD LOS HUMEROS, C.P. 73950; CHIGNAUTLA, PUEBLA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **DFP/SGPARN/4128/2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 13/17 AFCA

L'MCCP/I'LSC/I'MMJ/I'JLGH

